INPEC

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA

612-3 CPMSCAL-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calarcá Quindío,

INPEC 23-09-2026 09:18
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0242157 Fol:27 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6123 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORA LUZ OROZCO GARCIA
DESTINO PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
ASUNTO ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO CPMSCAL-MC-013-2026.
OBS ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO CPMSCAL-MC-013-2026.

Señora
HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO
Representante Legal
PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
REF: Comunicación de Aceptación de Oferta

2026EE0242157

Respetada Representante Legal de **PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS**

Me permito informarle que la **CPMS CALARCÁ**, aceptó su oferta presentada el 08 del mes de septiembre del año **2.026,** por medio de la plataforma SECOP II, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CPMSCAL-MC-014-2026 de 2026, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. CPMSCAL-MC-014-2026 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**CPMSCAL-MC-013-2026 de fecha 23 de septiembre de 2026**
CONTRATISTA	**PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS** NIT 900.707.916-1
	Representante Legal **HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO** C.C. N.º 86059341 expedida en Villavicencio Meta.
	Dirección comercial: CRR 35 No 5ª - 80 Sur. Ofc A8 VILLAVICENCIO – META
	Teléfonos: 321-7635132 / 608-6630957
	Correo electrónico: gerencia@pconlinesas.com / admon@pconlinesas,com
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ**

ALCANCE DEL OBJETO-	El contratista en cumplimiento y desarrollo del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los bienes objeto del Contrato deben ser nuevos y de alta calidad para lo cual el contratista deberá garantizar que los productos sean de óptimas condiciones. 2. Los bienes objeto del contrato que estén deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015. 3. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los bienes, en la CPMS CALARCÁ, Kilómetro 1 vía al valle. 4. El contratista debe realizar entrega de los productos, dentro de un plazo máximo de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la solicitud del supervisor del contrato y, estos deben ser aprobados por el mismo. 5. El contratista deberá contar con establecimiento de comercio acorde con las actividades acorde con el objeto del contrato. 6. Es deber del futuro contratista cumplir con los precios ofertados, los cuales serán y se entenderán fijos durante toda la ejecución del contrato. 7. El contratista deberá suministrar la factura detallada especificando cantidad y precio por cada ítem. El proponente deberá estar en capacidad de cumplir con las condiciones técnicas contenidas en el anexo técnico y obligaciones en caso de ser seleccionado.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:** **RUBRO A-02-02-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 448 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732 PARA CONTRATAR**

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ POR VALOR TOTAL DE DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 12.867.200)MCTE.

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L575 SERIAL W98Y163004. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
2	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn requiere cambio de la palanca o lector de chip de toner pieza RC3 - 4923, cambio de Pick Up Roller y en ocasiones se atascan las Hojas y también requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
3	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn SERIAL CNB9G1X7B4; Requiere cambio de solenoide, a su vez en algunas ocasiones arrastra varias hojas a la vez, requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
4	Mantenimiento preventivo Impresora Epson modelo L575, SERIAL W98Y28Y217. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
5	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L575.Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
6	Mantenimiento preventivo Impresora Epson modelo L220, SERIAL V6NK038559. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1

7	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M227FNW SERIALVNG3L09733. Requiere cambio de unidad de imagen 32A y requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
8	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet M1212nf MFP SERIAL CNG9C2Q081. Impresora que mancha las hojas cuando se imprime. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
9	Mantenimiento correctivo Impresora RICOH IM550 SERIAL 3200X632587. Requiere instalación de unidad fusora nueva y original compatible para esta referencia y requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
10	Mantenimiento correctivo Impresora RICOH IM430F SERIAL 3350PA00779. Requiere cambio de Unidad de Imagen original y nueva debido a que las impresiones salen claras.	Unidad	1
11	Mantenimiento Preventivo Impresora L395 SERIAL X2P4233278; Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
12	Mantenimiento correctivo Impresora EPSON L210 SERIAL 525K073553. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes (Limpieza de inyectores lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores, la impresora atasca las hojas continuamente).	Unidad	1
13	Mantenimiento Correctivo Impresora HP LaserJet management MFP M630M. Requiere Cambio kit de alimentador de documentos. También requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
14	Mantenimiento preventivo Impresora EPSON L355 SERIAL S3YK082027, requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
15	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn SERIAL CNB9G1X78B. Requiere cambio de kit de gomas de arrastre y mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
16	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet M1212nf MFP SERIAL CNG9D5N1JB. Requiere cambio de bandeja ADF y requiere mantenimiento	Unidad	1

	preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.		
17	Mantenimiento preventivo Impresora RICOH IM550 SERIAL 3200x632780. Requiere cambio de unidad de revelado original para esta referencia y nueva.	Unidad	1
18	Mantenimiento preventivo Impresora HP LaserJet 1120 SERIAL CNG8B3QCVM. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes y cambio de Pick Up Roller.	Unidad	1
19	Mantenimiento preventivo Impresora HP LaserJet 425 DNI SERIAL CND8F4Y3HL. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
20	Mantenimiento preventivo Impresora HP P1102W SERIAL VND3G27418. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes y requiere cambio de pick up Roller.	Unidad	1
21	Mantenimiento preventivo Impresora EPSON L6191 SERIAL X4CM007499. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
22	Mantenimiento preventivo Impresora LEXMARK MX721 SERIAL 7464033023H7D. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
23	Mantenimiento correctivo Impresora Epson L3110. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes y revisión debido a que luego de imprimir sale la hoja doblada y con una mancha de tinta en la parte superior izquierda.	Unidad	1
24	Mantenimiento correctivo Impresora LEXMARK MX721adhe SERIAL 7464047023V0V; Requiere revisión y posterior reparación debido a que no reconoce tarjeta de red y requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
25	Mantenimiento correctivo Impresora L210 SERIAL 525K103521; Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1
26	Mantenimiento correctivo Impresora SAMSUNG M5370LX SERIAL 075HBJFK2000L, requiere solo instalación de unidad Imagen y requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
27	Mantenimiento Correctivo requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo V520.	Unidad	1

28	Mantenimiento Correctivo a todo costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520 debido a que se reinicia de manera continua.	Unidad	1
29	Mantenimiento Correctivo a todo costo Computador todo en uno HP EliteOne 800 G3 23.8-in No- Touch Aio, requiere instalación de pantalla compatible para este equipo debido a que sale blanca.	Unidad	1
30	Mantenimiento correctivo portátil Acer Aspire 4750 modelo MS2316 requiere batería y requiere instalación de disco estado sólido de 128 GB.	Unidad	4
31	Mantenimiento correctivo portátil Acer Aspire 4750 modelo MS2316 requiere batería, disco estado sólido de 128 GB y conector DC JACK con cable (Pin de carga).	Unidad	1
32	Mantenimiento correctivo a equipo de cómputo todo en uno Lenovo EDGE 752Z serial S1FFY11, requiere fuente de poder compatible para esta referencia de equipo.	Unidad	1
33	Mantenimiento Correctivo debido a que enciende, pero no da video, también requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo V520.	Unidad	1
34	Mantenimiento Correctivo requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo ThinkCentre M71e.	Unidad	1
35	Mantenimiento Correctivo debido a que enciende, pero no da video Pc Lenovo V520.	Unidad	1
36	Mantenimiento Correctivo Portátil Lenovo G 40 - 80 requiere reballing en mother board (Reemplazar transistor SMB).	Unidad	1
37	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220A- SERIAL FFCF212155. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2
38	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220D- SERIAL P3QF355795. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2
39	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220A- SERIAL FFCF212182. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2
40	Mantenimiento Preventivo Impresora HP LaserJet management MFP M630M. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
41	Mantenimiento preventivo Impresora Bixolon SRP 270D SERIAL USAFIKA13070069. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1

	42	Mantenimiento Preventivo Escáner Epson Ds-530II. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1
	43	Mantenimiento preventivo a todo costo de equipo de cómputo HP Compaq Pro 4300, requiere limpieza interna y externa.	Unidad	2
	44	Mantenimiento preventivo a todo costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520.	Unidad	3
	45	Mantenimiento preventivo a todo costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520.	Unidad	3
	46	Mantenimiento preventivo computador portátil latitude 3410 DELL, requiere limpieza interna de sus componentes.	Unidad	2
	47	Mantenimiento preventivo computador portátil latitude 3410 DELL, requiere limpieza interna de sus componentes	Unidad	3
	48	Mantenimiento preventivo computador de escritorio HP Prodesk 600G1 SFF, requiere instalación de memoria RAM DDR3 de 8Gb.	Unidad	1
	49	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo todo en uno Lenovo EDGE 752Z y a su vez requiere cambio de disco duro SSD de 256 Gb (sata).	Unidad	1
	50	Mantenimiento Preventivo a todo costo Computador todo en uno hp 800 g3, requiere limpieza externa e interna.	Unidad	2

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993) ..." Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28° Ibídem. - De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES** Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

- Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.
- Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS Calarcá, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente estudio previo, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los bienes y/o servicios dentro del término establecido que es de cinco(05) días hábiles (a partir de la solicitud de pedido realizada por el supervisor), al almacenista de la CPMS Calarcá en las instalaciones del Almacén del Establecimiento, los cuales deben ser ingresados al inventario, con la verificación por parte del Supervisor del contrato, asumiendo EL CONTRATISTA los costos de transporte y hasta la entrega en el almacén; el Almacenista verificara (la cantidad, el estado de conservación, la fecha de vencimiento de la garantía mínima comercial, el cumplimiento de especificaciones).
c) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 05 de Mayo de 2020.
 Debe realizar la facturación electrónica atendiendo lo dispuesto en la circular 16 de 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda la factura debe enviarse al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co, la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.
d) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de los bienes y/o servicios contratados, al igual que los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para poder realizarse el pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
e) El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. En relación

	con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. f) Avisar a la CPMS Calarcá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento, causales de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. g) El Oferente deberá anexar la certificación de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los oferentes en el presente proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.28. Contratación: que dice "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato". h) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
OBLIGACIONES DE LA CPMS CALARCÁ	La CPMS CALARCÁ se obliga para con el Contratista a: 1. Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista. 2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. 3. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. 4. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad. 5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". 6. Las facturas serán canceladas por la CPMS Calarcá dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus

<table>
<tr><td></td><td>soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
7. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de ciento cinco días (105) días, contados desde la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el plazo no podrá exceder el día 30 de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>La entrega de los productos objeto del presente contrato se efectuarán en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Calarcá-Kilómetro 1 vía al valle.

Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en la ciudad de Calarcá Quindío-Kilómetro 1 vía al valle, CPMS CALARCÁ.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA. Por ser un contrato de prestación de servicios y teniendo en cuenta el Presupuesto de la Entidad. De acuerdo a oferta presentada por el Oferente ganador, en valores totales. Distribuido de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. OFERTADO POR UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mantenimiento preventivo Impresora Epson L575 SERIAL W98Y163004. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$90.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn requiere</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$110.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		cambio de la palanca o lector de chip de toner pieza RC3 - 4923, cambio de Pick Up Roller y en ocasiones se atascan las Hojas y también requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.			
	3	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn SERIAL CNB9G1X7B4; Requiere cambio de solenoide, a su vez en algunas ocasiones arrastra varias hojas a la vez, requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$130.000
	4	Mantenimiento preventivo Impresora Epson modelo L575, SERIAL W98Y28Y217. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	5	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L575.Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos,	Unidad	1	$90.000

		calibración y revisión de sensores).			
	6	Mantenimiento preventivo Impresora Epson modelo L220, SERIAL V6NK038559. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	7	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M227FNW SERIALVNG3L09733. Requiere cambio de unidad de imagen 32A y requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$180.000
	8	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet M1212nf MFP SERIAL CNG9C2Q08T. Impresora que mancha las hojas cuando se imprime. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$90.000
	9	Mantenimiento correctivo Impresora RICOH IM550 SERIAL 3200X632587. Requiere instalación de unidad fusora nueva y original compatible para esta	Unidad	1	$140.000

		referencia y requiere limpieza externa e interna de sus componentes.			
	10	Mantenimiento correctivo Impresora RICOH IM430F SERIAL 3350PA00779. Requiere cambio de Unidad de Imagen original y nueva debido a que las impresiones salen claras.	Unidad	1	$510.000
	11	Mantenimiento Preventivo Impresora L395 SERIAL X2P4233278; Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	12	Mantenimiento correctivo Impresora EPSON L210 SERIAL 525K073553. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes (Limpieza de inyectores lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores, la impresora atasca las hojas continuamente).	Unidad	1	$90.000
	13	Mantenimiento Correctivo Impresora HP LaserJet management MFP M630M. Requiere Cambio kit de	Unidad	1	$290.000

		alimentador de documentos. También requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.			
	14	Mantenimiento preventivo Impresora EPSON L355 SERIAL S3YK082027, requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	15	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet MFP M127fn SERIAL CNB9G1X78B. Requiere cambio de kit de gomas de arrastre y mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$110.000
	16	Mantenimiento correctivo Impresora HP LaserJet M1212nf MFP SERIAL CNG9D5N1JB. Requiere cambio de bandeja ADF y requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$120.000
	17	Mantenimiento preventivo Impresora RICOH IM550 SERIAL 3200x632780. Requiere cambio de	Unidad	1	$510.000

		unidad de revelado original para esta referencia y nueva.			
	18	Mantenimiento preventivo Impresora HP LaserJet 1120 SERIAL CNG8B3QCVM. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes y cambio de Pick Up Roller.	Unidad	1	$90.000
	19	Mantenimiento preventivo Impresora HP LaserJet 425 DNI SERIAL CND8F4Y3HL. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$120.000
	20	Mantenimiento preventivo Impresora HP P1102W SERIAL VND3G27418. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes y requiere cambio de pick up Roller.	Unidad	1	$90.000
	21	Mantenimiento preventivo Impresora EPSON L6191 SERIAL X4CM007499. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	22	Mantenimiento preventivo Impresora LEXMARK MX721 SERIAL 7464033023H7D. Requiere limpieza	Unidad	1	$120.000

		externa e interna de sus componentes.			
	23	Mantenimiento correctivo Impresora Epson L3110. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes y revisión debido a que luego de imprimir sale la hoja doblada y con una mancha de tinta en la parte superior izquierda.	Unidad	1	$120.000
	24	Mantenimiento correctivo Impresora LEXMARK MX721adhe SERIAL 7464047023V0V; Requiere revisión y posterior reparación debido a que no reconoce tarjeta de red y requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$250.000
	25	Mantenimiento correctivo Impresora L210 SERIAL 525K103521; Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes (limpieza de cabezal e inyectores, lubricación de mecanismos, calibración y revisión de sensores).	Unidad	1	$90.000
	26	Mantenimiento correctivo Impresora SAMSUNG M5370LX SERIAL 075HBJFK2000L,	Unidad	1	$410.000

		requiere solo instalación de unidad Imagen y requiere limpieza externa e interna de sus componentes.			
	27	Mantenimiento Correctivo requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo V520.	Unidad	1	$220.000
	28	Mantenimiento Correctivo a todo costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520 debido a que se reinicia de manera continua.	Unidad	1	$90.0000
	29	Mantenimiento Correctivo a todo costo Computador todo en uno HP EliteOne 800 G3 23.8-in No- Touch Aio, requiere instalación de pantalla compatible para este equipo debido a que sale blanca.	Unidad	1	$620.000
	30	Mantenimiento correctivo portátil Acer Aspire 4750 modelo MS2316 requiere batería y requiere instalación de disco estado sólido de 128 GB.	Unidad	4	$840.000
	31	Mantenimiento correctivo portátil Acer Aspire 4750 modelo MS2316 requiere batería, disco estado sólido de 128 GB y conector DC JACK con cable (Pin de carga).	Unidad	1	$280.000
	32	Mantenimiento correctivo a equipo de	Unidad	1	$220.000

		cómputo todo en uno Lenovo EDGE 752Z serial S1FFY11, requiere fuente de poder compatible para esta referencia de equipo.			
	33	Mantenimiento Correctivo debido a que enciende, pero no da video, también requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo V520.	Unidad	1	$250.000
	34	Mantenimiento Correctivo requiere fuente de poder compatible para Pc Lenovo ThinkCentre M71e.	Unidad	1	$250.000
	35	Mantenimiento Correctivo debido a que enciende, pero no da video Pc Lenovo V520.	Unidad	1	$120.000
	36	Mantenimiento Correctivo Portátil Lenovo G 40 - 80 requiere reballing en mother board (Reemplazar transistor SMB).	Unidad	1	$150.000
	37	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220A-SERIAL FFCF212155. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2	$180.000
	38	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220D-SERIAL P3QF355795. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2	$180.000

	39	Mantenimiento preventivo Impresora Epson TMU 220A-SERIAL FFCF212182. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	2	$180.000
	40	Mantenimiento Preventivo Impresora HP LaserJet management MFP M630M. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$150.000
	41	Mantenimiento preventivo Impresora Bixolon SRP 270D SERIAL USAFIKA13070069. Requiere limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$140.000
	42	Mantenimiento Preventivo Escáner Epson Ds-530II. Requiere mantenimiento preventivo, limpieza externa e interna de sus componentes.	Unidad	1	$90.000
	43	Mantenimiento preventivo a todo costo de equipo de cómputo HP Compaq Pro 4300, requiere limpieza interna y externa.	Unidad	2	$180.000
	44	Mantenimiento preventivo a todo costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520.	Unidad	3	$270.000
	45	Mantenimiento preventivo a todo	Unidad	3	$270.000

	costo equipo de cómputo de sobremesa Lenovo V520.			
46	Mantenimiento preventivo computador portátil latitude 3410 DELL, requiere limpieza interna de sus componentes.	Unidad	2	$180.000
47	Mantenimiento preventivo computador portátil latitude 3410 DELL, requiere limpieza interna de sus componentes	Unidad	3	$270.000
48	Mantenimiento preventivo computador de escritorio HP Prodesk 600G1 SFF, requiere instalación de memoria RAM DDR3 de 8Gb.	Unidad	1	$90.000
49	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo todo en uno Lenovo EDGE 752Z y a su vez requiere cambio de disco duro SSD de 256 Gb (sata).	Unidad	1	$200.000
50	Mantenimiento Preventivo a todo costo Computador todo en uno hp 800 g3, requiere limpieza externa e interna.	Unidad	2	$180.000

FORMA DE PAGO:

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ-CPMSCAL CALARCÁ- efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura electrónica, validada

	previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica). A la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la CPMS CALARCÁ realizará las retenciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La factura será cancelada por la CPMS CALARCÁ dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO TERCERO:** En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente, de acuerdo a concepto financiero emitido por el Prof. Univ. ROBINSON VELEZ CARDONA, responsable del

área contable de la CPMS CALARCÁ; mediante Oficio 2026IE0138837 del 06 de Julio de 2026:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ	De conformidad al artículo 130 de la Ley 633 del 2000, el INPEC se encuentra excluido de **IVA**, a fin a los bienes (repuestos). E n cuanto a los servicios (mano de obra) están gravados al **19 %** conforme a lo establecido en la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, suscrito por el ministro de Justicia y Del Derecho el Dr. Andrés Idárraga Franco	**Retención en la fuente por compras de bienes y servicios, se practica conforme al artículo 367 del Estatuto Tributario y tarifas contenidas en la tabla de retención en la fuente año 2026 y de acuerdo al Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025. **Tarifa del 2.5% por compra bienes; servicios de mano de obra** Tarifa del 4% (declarantes) y 6% (no declarantes). **Retención en la fuente de IVA cuando aplique conforme a la normatividad vigente y demás retenciones de ley según Estatuto Tributario cuando aplique conforme a la normatividad vigente. **Tarifa del 15% sobre el IVA** **Retención en la fuente de Industria y Comercio (Reteica) por la compra de bienes y servicios y se aplicará conforme a lo establecido en el

	<table><tr><td></td><td></td><td>Acuerdo No. 026 de diciembre 18 del 2025 "Por medio del cual se expide el estatuto tributario del municipio de Calarcá, Quindío"</td></tr></table> Durante la ejecución del contrato el proveedor debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. **4626 del** 25/06/2026 Por un valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 12.867.200) M/CTE**, expedido por la Responsable de Presupuesto de la CPMS CALARCÁ-Técnico Administrativo **LIZETH DANIELA SÁNCHEZ VILLOTA**. RUBRO A-02-02-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 448 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732 - RUBRO A-05-01-02-008-007 REC 10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción) BSITEM 732.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución del mismo, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato. De acuerdo a la naturaleza del contrato, se exigen los siguientes amparos: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor de la **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ** con NIT **890.001.780-0** de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato.** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez

por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

Responsabilidad civil frente a terceros: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y tres (03) meses más.

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Vigente por término de duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Vigente por término de duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato,

			cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
	Responsabilidad civil frente a terceros	30%	Duración del contrato y 3 meses mas

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la CPMS CALARCÁ.
NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **DG. ARIAS MORALES VICTOR MANUEL con** correo electrónico sistemas.epccalarca@inpec.gov.co, responsable de SISTEMAS del Establecimiento o quien haga sus veces, o por quien el ordenador del gasto designe. El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la CPMS CALARCÁ por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3**. **EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **la CPMS CALARCÁ**, una suma equivalente al **diez (10%)** del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **LA CPMS CALARCÁ** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **LA CPMS CALARCÁ**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **LA CPMS CALARCÁ** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS:	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **LA CPMS CALARCÁ** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del

	contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA CPMS CALARCA para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la CPMS CALARCÁ.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la responsable de Contratación del Establecimiento.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en la ciudad de Calarcá Quindío-Kilómetro 1 vía al valle, CPMS CALARCÁ.

LUIS VICENTE GAVIRIA TABARES
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Calarcá

Fecha: 23/09/2026
Proyectó: Prof. Univers. Dora Luz Orozco García-Responsable contratación CPMS CALARCÁ
Revisó: Director. Luis Vicente Gaviria Tabares-Ordenador del gasto
Aprobó: Director. Luis Vicente Gaviria Tabares-Ordenador del gasto